

	PTAS.	CTS.
Por cada...	1	25
Extranjero (Unión Postal)...	2	50
Ultramar...	1	50

Número suelto . . . 5 cts.  
Id. atrasado . . . 10 .

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

**HORAS DE DESPACHO**  
Redacción: desde las cuatro de la ma-  
drugada a las diez de la noche.  
Administración: desde las 7 mañana a  
las 7 de la noche.

TELÉFONO 27

Oficinas: Conquistador, 30

## ECOS DE MALLORCA

### El concepto de la libertad

Los sucesos de Castellón han renovado las antiguas disensiones que motivó, en la edad heroica del nuevo régimen, la cuestión religiosa.

He aquí, pues, ocasión oportuna para hacer notar una de las inconveniencias mayores de la obra revolucionaria: la interpretación parcial y *pro domo sua* que ha dado al concepto de la libertad.

No olvidemos que la sed de libertad, el afán de quitar obstáculos a la libre expansión de la voluntad personal, fué el aguijón más eficaz para el triunfo de la Revolución. En todo caso, si nadie podía extrañar algunas violencias ó lamentables represalias en el momento del estallido, había derecho á esperar que la tolerancia y el respeto mutuo, de que tanto se evanescieron los propagandistas de la nueva política, quedarían asegurados cuando de nuevo hubiese triunfado el equilibrio normal.

Si con los atentados de que han sido víctimas los católicos de Castellón se ha querido promover un acto de desagravio á la idea de la libertad, el sarcasmo no puede ser mayor; tanto valdría solemnizar la abolición de la pena de muerte con una ejecución de gran lujo. No es posible luchar por la libertad con las mismas fechorías de los tiranos.

Todos los espíritus libres protestarán, pues, contra las demasías de aquellos republicanos de antiguo cuño, que hubiesen hecho las delicias de M. Homais y de los rezagados del 93; y hay que entender que esa protesta es igualmente natural y legítima cualquiera sea el sentido que deba darse á la inscripción de los escudos del Sagrado Corazón; lo mismo si el *Yo reinaré* se refiere al reinado espiritual y ultramundano anunciado por Jesús, como si implica, prostituyendo el significado místico de aquella advocación, el anuncio ó la amenaza del próximo reinado de don Ramón Nocedal....

De todas maneras; la intolerancia religiosa podrá no ser tan fácil de resistir como la intolerancia política; pero siempre resultará mucho más lógica.

No serán, pues, los que se llaman *partidos avanzados* los que nos enseñen esa gran virtud social del respeto á la libertad de todos, indispensable para que una democracia pueda paliar un poco el continuo triunfo de las mayorías. Y en realidad no se necesitaba el triste ejemplo de los atropellos de Castellón para convencernos del contrasentido fundamental de esos declamadores, quienes durante la guerra sostuvieron con más empeño que nadiela bandera de las imposiciones armadas y sin medida, de los excesos del poder y de las represiones sangrientas y en masa. Y es que hay en todas las agrupaciones revoltosas una gran parte reservada exclusivamente á los movimientos del corazón, y, por lo tanto, á los desbordamientos de la multitud, incapaz de acomodarse con serenidad á la convivencia pacífica que reclaman tanto los intereses sociales como los intereses individuales.

No es ya corazón lo que nos hace falta, sino cabeza; y no vale la pena de que haya *librepensadores* en el mundo, si todos sus esfuerzos han de dar por resultado esa alternativa pueril, cursilísima y, por fortuna, inmortal y fantástica, entre Marat y Torquemada.—A.

### El Arbitraje

#### Internacional

##### y la Conferencia de la Paz

A continuación insertamos la parte del acta final de la Conferencia del Haya relativa al arbitraje internacional, en aquello que contiene novedades importantes. Per lo demás, según se establece en el tit. I, tanto los buenos oficios como la mediación sólo tienen carácter de consejo, y jamás podrán tener fuerza obligatoria.

El resto de dicho tit. I y el II se reducen á definir el carácter y funciones de los mediadores en términos que no difieren de los consignados en el derecho internacional en su forma presente. La manera como la mediación ha

de realizarse, la establece el artículo 8.º, que dice así:

«Art. 8.º Las potencias firmantes están de acuerdo al recomendar la aplicación hasta donde lo permitan las circunstancias, de la mediación especial, en la siguiente forma: en caso de diferencias graves que comprometan la paz, los Estados en conflicto elegirán, respectivamente, una nación, á la que confiarán el encargo de entrar en relaciones directas con la potencia elegida por la parte contraria, y esto á fin de impedir la ruptura de las relaciones pacíficas. En tanto dure dicho mandato, cuyo término, salvo pacto en contrario, no podrá exceder de treinta días; los Estados en litigio cesan en toda relación directa á propósito de la cuestión que se debate, la cual se considera como transferida exclusivamente á las potencias mediadoras; éstas deberán, por su parte, gestionar á toda costa el arreglo de las diferencias.

En caso de ruptura efectiva de las relaciones pacíficas, las citadas potencias mediadoras quedan encargadas de aprovechar cuantas ocasiones se presentasen para restablecer la paz.»

La parte relativa á las comisiones internacionales de investigación, y lo referente al tribunal permanente de arbitraje, contiene parte relativamente nueva de los acuerdos de la Conferencia, por lo que la insertamos íntegra á continuación:

#### TÍTULO III

##### Comisiones internacionales de investigación

Art. 9.º En los litigios de orden internacional, y cuando no se hallen comprometidos el honor nacional ni los intereses esenciales de un país, basándose aquellos en diferencias de apreciación sobre puntos de hecho, las naciones firmantes creen útil que fracasada la acción diplomática, se instituya, en tanto lo consientan las circunstancias, una Comisión internacional investigadora, encargada de facilitar la solución de los litigios por medio del esclarecimiento de las cuestiones de hecho, mediante un examen concienzudo é imparcial.

Art. 10 Las Comisiones internacionales de investigación se constituirán por acuerdo especial entre las partes litigantes.

Son atribuciones de la Comisión: precisar los hechos litigiosos y la extensión de los poderes de los comisarios, reglamentar el procedimiento, forma y plazos del mismo.

La investigación tendrá carácter contradictorio.

Art. 11. Las comisiones internacionales investigadoras se formarán (salvo estipulación contraria) del modo preceptuado en la presente convención.

Art. 12. Las potencias en desacuerdo se comprometen á procurar á la comisión referida, del modo más amplio posible, cuantos medios y facilidades sean necesarios para el completo conocimiento del asunto y la exacta apreciación de los hechos.

Art. 13. La comisión internacional investigadora presentará á las potencias litigantes su informe debidamente firmado por todos los individuos que la compongan.

Art. 14. El informe de la comisión internacional investigadora, limitado á la comprobación y determinación de los hechos, no tiene el carácter de sentencia arbitral; dejará, por tanto, plena libertad á las naciones litigantes respecto al curso que se haya de dar á la obra de la comisión.

#### TÍTULO IV

##### Del arbitraje internacional

#### CAPÍTULO I

##### De la justicia arbitral

Art. 15. El arbitraje internacional tiene por objeto el arreglo de los litigios entre Estados por jueces de su elección y sobre la base del respeto al derecho.

Art. 16. En las cuestiones de orden jurídico, y sobre todo en las cuestiones de interpretación ó aplicación de los convenios internacionales, es reconocido el arbitraje por las naciones firmantes como el medio más eficaz y al mismo tiempo más equitativo de terminar los litigios no resueltos por la vía diplomática.

Art. 17. La convención de arbitraje estará constituida por las diferencias ya surgidas ó por las que puedan suscitarse eventualmente. Aque-

lla puede referirse á todo litigio ó solamente á aquellos de una clase determinada.

Art. 18. La convención de arbitraje implica el compromiso de someterse de buena fé á la sentencia arbitral.

Art. 19. Independientemente de los Tratados generales ó particulares que estipulen actualmente la obligación de recurrir al arbitraje por parte de las naciones firmantes, se reservan éstas el derecho de concertar, antes ó después de ratificarse el acta presente, nuevos acuerdos generales ó particulares, respecto á extender el arbitraje obligatorio á todos aquellos los casos que juzguen oportuno.

#### CAPÍTULO II

##### Del Tribunal permanente de arbitraje

Art. 20. Con objeto de facilitar el empleo del arbitraje, las potencias firmantes se obligan á organizar un Tribunal permanente.

Art. 21. Este Tribunal podrá entender en todos los casos, á menos que haya algún acuerdo entre las potencias respecto al establecimiento de una jurisdicción especial.

Art. 22. Servirá de anexo al Tribunal una oficina internacional, establecida en La Haya.

Art. 23. Cada una de las naciones convenidas designará, dentro de los tres meses siguientes á la ratificación de la presente acta, cuatro personas de reconocida competencia en cuestiones de derecho internacional, que disfruten de la más elevada consideración pública y dispuestos á aceptar las funciones arbitrales.

Las personas así designadas serán inscritas como miembros del Tribunal.

Pueden establecer inteligencia dos ó más gobiernos respecto á la designación de uno ó más miembros comunes, y también un mismo individuo puede ser designado por potencias distintas.

Los miembros del tribunal permanente serán nombrados por un periodo de seis años, pudiendo al término de éste ser renovado su mandato.

Art. 24. Llegado el momento de querer dirigirse la potencias al tribunal permanente para el arreglo en una diferencia surgida entre ellas, debe hacerse la elección de los árbitros llamados á formar el tribunal competente.

Los individuos del tribunal disfrutará, durante el ejercicio de sus funciones, los mismos privilegios é inmunidades que los diplomáticos en el extranjero.

Art. 25. El tribunal arbitral residirá ordinariamente en La Haya, sin que pueda ser cambiada su residencia sino en caso de fuerza mayor y en virtud del mutuo acuerdo de las partes.

Art. 26. La Junta internacional de La Haya está autorizada á poner sus locales y personas á disposición de las potencias firmantes, siempre que sea preciso que actúe cualquier jurisdicción especial de arbitraje.

Art. 27. Las potencias firmantes consideran un deber, llegado el caso de un conflicto inminente entre dos ó más de ellas, el recordarles que el tribunal permanente se halla dispuesto á entender del caso litigioso.

Como consecuencia, declaran, de igual modo, que ante el hecho de recordarse entre sí las disposiciones de la presente convención, como el consejo dado en armonía con los altos intereses de la paz respecto á la aceptación del tribunal permanente, no pueden ser considerados sino como otros tantos buenos oficios.

Art. 28. Se constituirá en La Haya un consejo administrativo permanente, compuesto de los representantes diplomáticos de las potencias firmantes acreditados en dicha capital y del ministro de Negocios extranjeros de los Países Bajos, quien asumirá el cargo de presidente.

La formación de dicho Consejo habrá de llevarse á cabo lo más pronto posible después de ratificada la presente acta, por nueve, al menos, de las potencias convenidas.

El Consejo de administración estará encargado de organizar la Junta internacional, que quedará bajo la dirección é inspección del Consejo.

Cuantos reglamentos dicte el Consejo deberán ser notificados sin demora á las naciones convenidas, y á fin de año dirigirá aquel á las mismas

una Memoria detallada sobre los trabajos del Consejo, sobre el funcionamiento de sus servicios administrativos y sobre los gastos.

Art. 29. Los gastos de la Junta serán satisfechos por las naciones firmantes en la proporción establecida para la Junta internacional de la Unión Postal Universal.»

### El porvenir de Cuba

Mr. Porter, el último del Presidente Mac Kinley, enviado por éste á Cuba para estudiar la situación de la isla y proponer la reforma arancelaria, ha hecho categóricas declaraciones en sentido anexionista ante un redactor del *New York Herald*.

Tienen singular importancia estas declaraciones, pues su nombre se indica en Washington para ocupar el cargo de ministro de las Colonias, que piensa crearse.

En su *interview* empezó Mr. Porter manifestando que la supremacía mercantil de los Estados Unidos está amenazada seriamente por el capital inglés.

Este obedece á que los norteamericanos, que son tan osados en sus empresas cuando se trata de negocios en su propio país, se vuelven extremadamente tímidos cuando tienen que acudir á otras tierras.

Así es que mientras los ingleses han adquirido grandes fábricas, empresas ferroviarias y propiedades de todas clases en Cuba, los norteamericanos no han llevado un solo dólar á la isla.

Esto, en opinión de Mr. Porter, podría modificarse, si los norteamericanos tuviesen seguridades sobre la próxima y completa anexión de Cuba á la República.

En apoyo de su opinión, añade el amigo del Presidente Mac-Kinley:

«Si el capital americano estuviere seguro de que venía la anexión, el dinero afluiría á la isla en cantidad suficiente, y en plazo muy breve los negocios estarían allí en un estado próspero y brillante.

La incertidumbre mata los negocios, y muchísima incertidumbre domina respecto á la situación de Cuba.

Puerto Rico está persuadido de que es un huérfano abandonado, políticamente hablando, y espera con impaciencia que suene la hora de su anexión definitiva. Lo que es bueno para Puerto Rico, lo es en un grado aún más elevado para Cuba.

Si el Congreso federal aprueba los nuevos Tratados comerciales con las Antillas inglesas, los azúcares cubanos van á quedar mal parados.

Es muy cierto que siendo Cuba independiente, podríamos celebrar un Tratado comercial con ella; pero aquí se presenta el obstáculo de la cláusula de «la nación más favorecida», y á Cuba independiente no podríamos otorgar ninguna ventaja arancelaria que no estuviere al alcance de las demás naciones.

El camino que conduce á la prosperidad de Cuba es el camino de la anexión franca, es decir, el intercambio absoluto y completo de los productos entre los Estados Unidos y Cuba, sin trabas ni cortapisas de ningún género.

Además de eso, la anexión convertiría á los Estados Unidos en el primer país productor de azúcar del mundo entero.»

Muy mal efecto han causado las declaraciones de Porter en los nacionalistas cubanos, que no se ocultan la importancia que tienen en labios del influente hombre público norteamericano.

Además, para muchos hacendados cubanos tienen fuerza extraordinaria los argumentos que se refieren á las dificultades en que tropezará la gran producción azucarera de la isla, si esta no forma parte integrante de los Estados Unidos.

## NOTICIAS

### Del extranjero:

De acuerdo con el despacho Central de Telégrafos de París y la Central de Comunicaciones de Londres ha dispuesto la Compañía Inglesa del Cable trasatlántico establecer una nueva línea directa entre Londres y Brest; de este puerto francés partirá una línea directa á los principales

centros telegráficos de Francia, como París (dos cables), el Have, Burdeos, Lion, y de este último centro á los de España, Italia, Alemania, Bélgica y Holanda.

Mr. Decrais, ministro francés de las colonias, ha sometido al Consejo de Estado el proyecto de ferro-carril entre Kouackry en la costa francesa de la Nueva Guinea y Kurussa en el territorio del Nigar, cuyos estudios acaba de hacer el capitán Salessa.

Tendrá la nueva vía ferroviaria una longitud de 300 millas y costará su construcción 4 millones de francos.

Insisten la mayoría de los periódicos franceses en asegurar que la visita del ministro de Estado, Mr. Delcassé á Rusia, no es más que de pura cortesía y que carece en absoluto de un objeto político.

Las prensa inglesa, alemana, austriaca é italiana opinan todo lo contrario, y suponen que el citado ministro lleva á San Petersburgo una importantísima misión político-diplomática.

Continúan siendo bastante satisfactorias las noticias que se van recibiendo sobre la situación de la Isla de Creta.

Después de haber tomado el Príncipe Jorge de Grecia posesión de su cargo de Gobernador general en representación de las grandes potencias europeas, creyeron los súbditos musulmanes que en la citada isla se hallaban establecidos, que aplicando los cristianos la pena del Talián les harían víctimas de los robos, incendios y asesinatos de que fueron ellos autores durante la soberanía del Sultán, y empezaron entonces á salir de Creta, cuyos campos quedaron desiertos y sin cultivo, pero viendo ahora su error y que los cristianos no les molestan en lo más mínimo y que bajo el amparo de las leyes, de que es fiel guardador el Príncipe Jorge, van regresando á sus antiguos hogares, volviendo así á recobrar la tan castigada isla su estado normal.

También inmigran al territorio cretense algunos millares de armenios á quienes garantiza el Gobierno cretense sus vidas y haciendas.

Telegrafían de Bruselas que los empresarios de los docks de Amberes han manifestado intenciones de contratar obreros alemanes para que reemplacen á los baigas declarados en huelga. Estos han dicho que se opondrán coercitivamente á que ocupen su lugar los alemanes.

Como esto dará indudablemente lugar á algún conflicto, ha dispuesto el Gobierno belga que se dispongan algunas fuerzas para que vayan á Amberes á mantener el orden público y la libertad del trabajo.

Aunque los casos de fiebre amarilla ocurridos hasta la fecha en las poblaciones norteamericanas de Hampton y Phoebus—Virginia—llegan apenas á una docena, hay en todo aquel país indecible pánico que procuran disipar las autoridades tomando las más enérgicas medidas sanitarias entre las cuales figura el aislamiento completo por medio de un fuerte cordón militar de los dos focos mencionados.

Según el doctor Wyman, es probable que siguiendo el sistema de los acordonamientos rigurosos se evite la propagación de la epidemia.

Telegrafían de Sedney—Australia—que la producción de oro en Nueva Gales del Sur, fué en julio próximo pasado de 64.700 onzas ó sean 36.000 onzas más que en igual mes de 1898.

La producción total durante los siete primeros meses del año corriente, ha sido de 249.700 onzas ó sean 90.800 onzas menos que en igual período del año anterior.

A pesar de esta disminución se cree que la producción total de oro en el año que cursa excederá á la de 1898.

Dice un telegrama de Allahabad, que han terminado los menzones, y que si pasan diez días más sin caer copiosas lluvias en Madras, Bombay y en las provincias centrales de la India británica, se perderán irremisiblemente las cosechas y reinará en todas aquellas regiones el hambre más espantosa.



Para evitar desgracias, toma ya el gobierno de la India sus medidas.

Telegrafían de Johannesburg que han llegado algunas tropas portuguesas a la Bahía de Delagea estacionándose inmediatamente en buenas posiciones a lo largo de la frontera transvaaliana.

Siguen también llegando a Maritzburg enormes cantidades de material de guerra, mientras que la administración militar hace grandes acopios de viveres que puede entregar a la primera orden a un numeroso ejército.

Telegrafían asimismo de Brisbane diciendo que la colonia de Queensland hará moral y materialmente cuanto le sea posible por lograr que los súbditos ingleses del Transvaal tengan derechos de ciudadanía entera e igualmente a los de que allí disfrutaban los Boers.

Añade el telegrama que la colonia de Queensland ha probado ya al Gobierno de Londres las vivas simpatías que siente por sus hermanos los ingleses a los cuales ha ofrecido para el caso en que estalle la guerra con los Boers un respetable contingente de fuerzas armadas.

### De las islas:

#### Menorca

Con destino al parque de artillería de esta plaza, el vapor correo *Menorca* fué portador el jueves de 83 cajones de granadas, cuyo peso ascende a 27.900 kilogramos.

—El Excmo. Sr. D. Imo. señor Obispo Diocesano ha tenido a bien nombrar Capellán Custos de la iglesia del Asilo Calabria al Rdo. señor don Francisco Timoner, Presbítero.

—A las cinco de la tarde del viernes un repiquis general de campanas anunció a la población que el Excmo. Sr. D. Imo. señor Obispo de esta Diócesis salía para Ciudadela, después de una estancia de 40 días en esta ciudad.

—El viernes a eso de las cuatro de la madrugada se declaró a bordo del vapor *Menorca* un incendio en la parte de estribor en donde se hallaba colocado un pafol conteniendo algodones impregnados de grasa para la limpieza de la máquina.

Gracias a los prontos auxilios prestados por el cabo de carabineros señor González, el comandante de Marina y el jefe de la sección torpedista, el incendio no tomó gran incremento, siendo extinguido a los pocos momentos.

El fuego ocasionó desperfectos en las paredes de la maquinaria, desapareciendo todo el pintado y rompiendo la mayor parte de las claraboyas.

—En vista de que ha aparecido la filoxera en algunos viñedos del término de Alayor, se ha reunido la Comisión de defensa contra la filoxera de esta isla, bajo la presidencia del señor Delegado del Gobierno.

Se tomaron varios acuerdos encaminados a evitar la propagación de la filoxera.

Hace días que llamó la atención del público al pasar por las calles de esta ciudad, un novillo de unos doce meses de edad, por la singular y extraña configuración de su cuerpo, que ofrece el fenómeno de tener además de las cuatro piernas que le corresponden como cuadrúpedo, una delantera que le arranca de la región occipital, ofreciendo algunas particularidades y va pendiente sobre la mane delantera, la cual no le impide para ejecutar sus naturales movimientos con toda normalidad.

5 de Agosto 1899.

#### Soller

El martes de esta semana, previas las formalidades de rúbrica, tomó posesión del cargo de Juez municipal para el biene de 1899 a 1901 nuestro particular y estimado amigo don Damian Magraner y Morell al que enviamos sincera felicitación al mismo tiempo que nos la damos a nosotros mismos por estar convencidísimos de que sabrá cumplir cual se merece los deberes y obligaciones que le impone tan honorífico cargo.

—El sol empieza a apretar de firme y si a ello se añade que los vientos reinantes, en su mayoría han sido procedentes de la parte S. y SO., se comprenderá que la columna termométrica se haya elevado en algunos grados más que el maximum de años anteriores. Por este motivo la carretera y playa del puerto empiezan a verse concurridas desde las primeras horas de la mañana y sobre todo a la puesta del sol, en que aquello parece un hormigues, con tanto bañista de cara alegre y risueña.

—Tempranito fondó en nuestro puerto el lunes último el vapor correo

*Cataluña*, siendo portador de la valija y 30 pasajeros según lista, entre los cuales figuraban 9 gitanos. A la hora de itinerario salió de nuevo para la ciudad Condal con la correspondencia y algunos pasajeros.

El lunes al anochecer se hizo a la mar con rumbo a Barcelona y Cete el vapor *León de Oro*, llevándose variada carga y buen número de pasajeros.

—Con el doble objeto de admirar los bellos paisajes de este valle y visitar a nuestro amigo don Pedro Serra Casellas, el miércoles estuvo en ésta el Dr. don Manuel Ribas Perdígó profesor clínico de la Facultad de Medicina de Barcelona.

Acompañaban al Dr. Ribas, los señores Estelrich (don Pedro), Dr. Escalas, Obrador y Sacristá, los cuales se hospedaron en casa de don Francisco Enseñat, hermano político del señor Serra. Al anochecer del mismo día regresaron a Palma por el Coll.

—Días pasados llegó a ésta con objeto de pasar una corta temporada al lado de su familia el Dr. Don Antonio Arbora, médico de Brooklyn (Nueva York). Dámosle la bienvenida.

—Víctima de penosísima enfermedad sucumbió en la tarde del lunes la preciosa niña María Casellas, hija de don Arnaldo dueño de la ferreteria *La Catalana*.

Resignación y consuelo deseamos a los padres y familia de la angelical criatura.—O.

6 de Agosto de 1899.

#### Manacor

Extraordinaria fué la animación que reinó durante los días tres y cuatro, con motivo de la solemnisima fiesta que en honor de Santo Domingo celebraron los vecinos del ex-convento.

La parte religiosa se celebró con gran solemnidad. En los oficios divinos el orador sagrado don Andrés Mas pronunció un elocuente sermón y el bajo señor Riera cantó el *Credo* con el ajuste y gracia que le caracterizan.

En cuanto a la parte cívica se ejecutó el programa, que dimos a conocer a los lectores de este periódico, con toda exactitud, resultando per tanto una solemnidad. Todos los números fueron aplaudidos por la multitud.

En este momento acaba de llegar a mi conocimiento que la empresa de la fiesta celebrada, auxiliada por personas de viso y carácter emprendedor están practicando trabajos para celebrar otra en igual día y mes del año próximo y en honor del mismo santo.

Ya que de fiesta hablamos ¿no sería conveniente que este inagotable entusiasmo reinante se encaminara, a hacer algo durante las próximas Ferias de Septiembre?—C.

6 de Agosto de 1899.

#### San Lorenzo

Con motivo de ser el día diez del corriente festividad del patrón de esta localidad, se trabaja con entusiasmo para la celebración de una gran fiesta, siendo ya de importancia las cantidades que con este fin se hallan recaudadas.

Además de los solemnes cultos divinos habrá música, baile al estilo del país, iluminaciones a la veneciana, carreras de hombres y caballerías, fuegos artificiales, suntuosidad de globos, etc.

Para mayor comodidad de los forasteros que deseen honrarnos con su visita, la junta, en la plaza Mayor, establecerá una fonda y establecimiento de bebidas, donde hallarán todas las comodidades apetecibles.—C.

6 de Agosto de 1899.

#### De la capital:

La revista que se publica en Madrid con el título de *Alrededor del Mundo*, abrió un concurso ofreciendo un premio de cien pesetas a la persona que contestara a mayor número de preguntas de las treinta que publicó sobre curiosidades históricas y geográficas y sobre cuestiones apenas conocidas de diversas ciencias.

Según leemos en el último número de dicha revista, el premio ha sido adjudicado a nuestro amigo el Director del Colegio Luliano don Jaime Pomar, Doctor en Filosofía y Letras, quien (según afirma dicha publicación) ha contestado bien a casi todas las preguntas asunto del Certamen.

El señor Pomar, invitado por la Redacción de *Alrededor del mundo*, ha premeditado colaborar en dicha apreciable revista.

Nuestros plácemes a nuestro paisano por la distinción de que ha sido objeto.

La *Gaceta* de Madrid correspondiente al viernes último publica un Real

decreto del ministerio de la Gobernación, en el cual se dice que, con objeto de facilitar el despacho de los asuntos que pesan sobre dicho ministerio, en cuya Dirección general de Administración hay más de 5.000 expedientes retrasados, se ha creído conveniente encomendar al director general de Administración la resolución, con el carácter de Real orden, de los asuntos encomendados a dicho centro directivo, con las excepciones que se expresan.

Hé aquí la parte dispositiva: Artículo 1.º El director general de Administración queda autorizado, por comisión especial del ministerio de la Gobernación, para el despacho, acuerdo y firma, con el carácter de Real orden, de todos los asuntos encomendados al centro directivo de su cargo:

Art. 2.º Se exceptúan de dicha autorización aquellos asuntos que por disposiciones especiales deben llevar la firma del ministerio de la Gobernación, y además los siguientes:

Presupuestos de las Diputaciones provinciales; reclamaciones e incidencias de los mismos; empréstitos y operaciones de crédito municipales y provinciales; conflictos de jurisdicción entre dos ministerios; consultas de carácter general sobre aplicación de las leyes; resoluciones dictando instrucciones o regias, también de carácter general; expedientes en que haya informado el Consejo de Estado en pleno, y aquellos en que la resolución no se ajuste a lo consultado por las secciones de dicho cuerpo, y todos los que a juicio de dicho director deban someterse al conocimiento especial del ministro.

Ayer en los escaparates del fotógrafo señor Truysos vimos expuesto un precioso retrato al foto-platino de don Jaime Salom, ex-alcalde de esta ciudad.

El parecido no puede ser más exacto ni el trabajo más artístico.

La Junta Directiva de la Sociedad *Círculo Mallorquin* nos participa que en la sesión de ayer acordó la contratación de un sexteto, el cual ejecutará diferentes piezas de su repertorio todos los martes de ocho y media a once y media de la noche, empezando el próximo día 8.

Los socios podrán acompañar las señoras que gusten, a dichas audiciones, cuya anuncio ha sido recibido con general aprobación.

Una señora que ayer por la mañana bajaba por la calle de los Olmos, al hallarse en mitad de la misma fué bruscamente herida de una pedrada en la cabeza, que le produjo una herida de bastante consideración, teniendo que ser auxiliada por una vecina de la citada calle.

Ha visitado nuestra redacción el nuevo semanario *El Porvenir* que acaba de ver la luz impreso en casa de Roger.

Dicho primer número contiene el retrato de don Damián Isern y trabajos del mismo señor, de don Sebastián Font, don Andrés Barceló, don Miguel Sarmiento, don Santiago Vanrell y otros.

Correspondemos al saludo que dirige a la prensa el novel colega y le deseamos larga vida.

Por la policía fué ayer conducida al depósito de Capuchinos una gitana, que a pesar de haberle dado la orden para que se embarcara para el continente, continuaba vagando por esta ciudad, engañando a los incautos leyéndoles la buena ventura.

Atendiendo gustosos a la súplica que por medio de un B. L. M. nos había dirigido el Gobernador civil interior de esta provincia don Joaquín F. Puigdorílla, nos trasladamos ayer al despacho de la referida autoridad, la que nos recibió atentamente.

El señor Puigdorílla, después de enterarnos de haber tomado posesión del mando interino de la provincia y de hacernos toda clase de ofrecimientos, suplicó nuestro modesto apoyo en todos aquellos asuntos que redunden en beneficio del público en general, apoyo que le ofrecimos ayer particularmente y que le reiteramos hoy desde nuestras columnas, deseándole el mejor acierto en el desempeño de su cargo.

Por Real orden del Ministerio de Hacienda se ha dispuesto que el día 1.º de Septiembre próximo quede abierto el período de cobranza voluntaria de las cédulas personales de todas las poblaciones de España.

Sabemos que ha sido muy bien recibido por el público el proyecto iniciado por la Sociedad *La Unión Comercial* de que el vapor *Palma* efectue un viaje de recreo alrededor de la isla.

Dicho buque, en caso de llevar a la práctica el referido proyecto, saldrá de este puerto el sábado próximo por la mañana haciendo rumbo a Levante y parándose en los puntos más pintorescos de la isla a fin de que los pasajeros puedan admirarlos con detención. Además estos podrán visitar las sorprendentes cuevas de Artá. Pernoctarán en Alcudia, de cuyo puerto saldrán de nuevo en la madrugada del domingo, yendo a visitar el torrente de Pareys y entrando en el puerto de Sóller.

El regreso lo efectuará el domingo por la tarde.

Los precios, sin contar los de manutención, serán los de 15 pesetas para los pasajeros de primera, 10 para los de segunda y 5 para los de tercera.

Ayer fué puesto a disposición del Juez de instrucción de este partido una mujer que fué detenida por la policía, como presunta autora de la sustracción de cierta cantidad de dinero de una casa de la plaza de Abastos.

Se ha dictado una Real orden circular prohibiendo que puedan ejercer el cargo de agentes de negocios los que lo son de Bolsa.

El señor Gobernador civil interino impuso ayer dos multas, una de 15 pesetas y la otra de veinte a dos duflós de cafés de esta ciudad, por permitir que se jugase a los prohibidos en sus respectivos establecimientos.

El sábado por la tarde en el caserío del Molinar de Levante, tuvo efecto el nombramiento de clavero y mayordomos de la fiesta callejera que aquellos vecinos proyectan celebrar el año próximo en honor a San Lorenzo.

Amenizó dicho acto una banda de música que recorrió las calles del citado caserío, reinando con tal motivo gran animación.

Servicios prestados por la guardia civil.

Notifica la del puesto de Santa María haber detenido a dos sujetos presuntos autores de la corta y sustracción de cierto número de pinos de diferentes montes de aquel término municipal.

—Teniendo noticia la del puesto de Selva de que se había declarado un incendio en la casa señalada con el número 6 de la calle del Peñón de dicha villa, se trasladó inmediatamente al lugar de la ocurrencia, empezando en unión de varios vecinos, los trabajos necesarios para la extinción del voraz elemento, lo que consiguieron después de algunas horas de incesantes trabajos.

Las pérdidas materiales sufridas se calculan en unas 250 pesetas, no ocurriendo por fortuna ninguna desgracia personal.

—La del puesto de Sancellas da cuenta de haberse ahogado cayéndose al fondo del un pezo del predio *Fornets*, de aquel término municipal, un niño hijo del esclono del mismo, que sin apercibirse su padre trató de sacar un cántaro de agua del citado pezo.

Ayer tarde a las siete salió de este puerto con destino a Málaga el vapor inglés *Rothbury* después de haber desembarcado un cargamento de carbón mineral para la fábrica del gas de esta ciudad.

La *Unión Comercial*, atendiendo a las indicaciones del señor administrador de correos de esta provincia, ha acordado cambiar el itinerario de sus expediciones semanales a Barcelona, las cuales tendrán efecto en esta forma:

La salida de Palma se verificará los lunes, y la salida de Barcelona los jueves, comenzando a regir el nuevo itinerario el próximo lunes 14 del corriente.

Dice un colega que nuestro particular y distinguido amigo el inteligente archivero don Estandisio de K. Aguiló, ha sido comisionado por la Dirección del cuerpo de Archiveros para que se dirija a Montpellier y París a fin de investigar los documentos que en aquellas bibliotecas se custodian referentes a nuestra isla.

El señor Aguiló permanecerá en Francia unos dos meses.

### Un joven

con buenos antecedentes y apto para el servicio de fonda, café ó almacén así como también para escritorio, desearía encontrar colocación.

Para informes, dirigirse calle de la Fábrica, número 10, 2.º, de frente, Arrabal de Santa Catalina.

### En el Ayuntamiento

Bajo la presidencia del primer teniente de alcalde señor Lladó y con asistencia de los señores Ferragut, Font, Ferrer, Bonnio, Planas, Bestard, Biliboni, Clar, Losada, Pomar, Martí, Garau, Llopis, García (don Rafael), Compañy, García Orell y Gamarra.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Igualmente fueron aprobadas varias cuentas por servicios municipales.

Se aprobaron algunos dictámenes de la Comisión de Cementerios, sobre traspaso de varias sepulturas.

A propuesta de la misma Comisión, se acordó autorizar a don José Bonet, para colocar una lápida sobre la sepultura núm. 480 del cuadro 6 del Cementerio católico de esta ciudad.

Se acordó que pase a los síndicos unas instancias presentadas por doña Margaritz Aguiló y don Cayetano Sampil, sobre derechos a una calle del arrabal de Santa Catalina.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se acordó que quedara por ocho días sobre la mesa el nuevo plano de alineación de la calle de la Unión y plaza del Mercado levantado por el Ingeniero municipal.

A propuesta de la comisión de obras se acordó reconstruir los empedrados de las calles del Scorre y Sindicato, pasando dicha proposición a los Síndicos para que informen si las obras deban hacerse por administración ó por subasta.

Se aprobó una solicitud presentada por don Juan Coll Nicolau para construir un almacén en el caserío de la Soledad.

Acto seguido tomó la palabra el señor García y dijo que casi todas las semanas se presentaba al Ayuntamiento solicitudes para construcciones de casas en las afueras de la población, y en todas ellas había que poner una cláusula, por la que se obliga al solicitante a que renuncie, por medio de escritura pública, a indemnización de perjuicios, caso de tener que ser derribada por no estar dentro de la alineación del plano de ensanche que se apruebe.

Esto, dijo, además de ser gravoso para el público, impide que el Ayuntamiento pueda realizar obras de importancia y de utilidad como son la construcción de un nuevo Matadero, la canalización de aguas potables, etc.

Hay en unas oficinas de Madrid unos planos y expedientes de ensanche y yo opino y propongo que se haga una exposición para que se aprueben ó desuvelvan dichos planos y que igual excitación se dirija a nuestro representante en Cortes, a fin de que se solicite cuanto antes el asunto.

El señor Martí se adhirió a la proposición del señor García, añadiendo que tenía noticia de que dichos planos no se aprobarán y por lo tanto nos quedaremos en las mismas condiciones de cuando se promulgó la ley de derribo de murallas.

Dijo que el Ayuntamiento podría haber derribado las murallas solo con haber seguido los consejos que el general Azcárraga dió en cierta ocasión al entonces Alcalde de Palma, y estos eran que en vez de presentar unos planos perfectamente trazados se presentase tan solo un croquis de estos planos.

De ello, añadió, resulta que tenemos dos medios para conseguir el derribo de las murallas: el uno haciendo estos planos, y el otro ensanchando nosotres mismos, sin necesidad de que los planos sean aprobados en Madrid, sino por nosotros mismos.

Habló también de la necesidad de que desaparezca el polvorín que existe en la muralla y que es un peligro constante para el vecindario.

Conviens, dijo, que la Comisión especial de Ensanche tome nota de todo lo dicho y estudie el asunto.

El señor Llopis, dijo, que la Comisión de Ensanche a la cual pertenece, en la primera sesión se ocupó ya del asunto, desoso de entenderlo.

En cuanto al traslado del polvorín preguntó al señor Losada cómo quedaren las gestiones hechas por el anterior Ayuntamiento referentes al asunto.

El señor Losada explicó las gestiones realizadas y que quedaron paralizadas ante las exigencias del ramo de guerra que pedía para el traslado del referido polvorín la construcción de otro nuevo en el punto conocido por la *Font Santa* y cuyo coste se calculaba en unos 25.000 duros.

Intervino en el asunto el señor Pou manifestando que la construcción de



# GRAN BARATURA

## TIENDA NUEVA DE SAN JOSÉ

### BRONDO 7—ANTIGUA CASA BRONDO

CORTES semi-hilo á 12 reales.  
Id. batistas rico surtido á 10 id.  
Id. Piques blancos alta novedad á 16 id.  
CAMISAS vichi su precio 24 rs. á 12 id.  
CRETONAS hermosos dibujos á 2 rs. c.  
REFAJOS gran colección á 8 rs. uno.  
BRILLANTES rico surtido á 4 rs. c.  
1000 docs. pañuelos puro hilo á 12 rs.

300 id. calcetines Jumel á 12 id.  
200 id. camisetas á 2 rs. una.  
300 piezas madapolam á 12 id. id.  
TOHALLAS rusas á 12 rs. docena.  
GRAN surtido en puntillas á precios sin competencia.  
GRAN surtido en objetos del Japon propios para regalos.

ESPECIALIDAD EN TELAS BLANCAS  
¡OJO! sorprendente regalo á los que compren por valor de 25 ptas

un nuevo polvorin no representa ningun beneficio para Palma sino un beneficio para el Estado y que por lo tanto lo que el Ayuntamiento debe gestionar es que el ramo de guerra que no tiene derecho á amenazar á Palma, traslade á otro punto el citado polvorin.

Por lo tanto propone que el Ayuntamiento gestione cuanto antes la desaparición de dicho polvorin y de ne conseguirlo el Ayuntamiento obre por su cuenta y razón, que ocasiones no han de faltarle para hacerlo y más ahora que el horizonte se presenta algo propicio.

El señor Garcia Orell, después de mostrarse satisfecho de haber suscitado la anterior discusión propuso: 1.º Que se nombrase una Comisión especial sin más objeto que el de conseguir el traslado del repetido pelveria, con amplias facultades para hacer lo que crea conveniente, pare con la obligación de dar cuenta en cada sesión que celebre el Ayuntamiento de las gestiones que haya verificado. 2.º Que su proposición sobre la cuestión de ensanche pasara á la Comisión especial ya nombrada para que en la próxima sesión dé el correspondiente dictamen.

Ambas proposiciones fueron aprobadas por unanimidad.

Después de una breve discusión se designó para formar parte de la primera de dichas Comisiones á los señores Sbert, Pou, Lladó, Gamarra, Losada, Font y Salas.

A propuesta de la Comisión de policía se nombró una Comisión formada por los señores Alcalde, Losada, Lladó, Gamarra y Planas para que dictaminase acerca del proyecto sobre modificación de la guardia municipal presentada por los señores Lladó y Compañy.

Se acordó que la matanza de las reses para el abasto público de los suburbios se verifique en el matadero de esta ciudad.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Se acordó que pasaran á las comisiones respectivas las siguientes proposiciones: Una suscrita por los señores Gamarra, Garcías (don Francisco) y Martínez, proponiendo la terminación de la rampa de ingreso y un cobertizo del depósito de Tirador; y otra de los señores Ros, Gamarra y Compañy proponiendo que se cubran los techos de los nichos del Cementerio católico de esta ciudad.

Se concedió un mes de licencia al concejal señor Roselló y otro al Archivero municipal señor Pons.

Después de una breve discusión se acordó por unanimidad dirigir un oficio de bienvenida al general Weyler y dar el nombre de Weyler á la plaza que llevaba antes el nombre de plaza de Truyols.

### Noticias del ejército

**Recompensas.**—Se ha concedido al soldado Juan Gamundi, la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas no vitalicia.

**Material de Ingenieros.**—Se ha tenido á bien aprobar el presupuesto de cuatrocientas pesetas para la construcción de un armero en el parque de Mahón, estando á cargo del material de Ingenieros en el ejercicio en que se realicen las obras.

Por real orden circular del ministerio de la Guerra, se ha dispuesto que el hospital militar de Palma esté dotado de cien camas de trepa y de noventa el de Mahón.

**Pensiones.**—Se ha concedido á Gabriel Font Martorell y Juana Ripoll Escalas, padres del soldado José, la pensión anual de 132'50 pesetas.

Igualmente se ha concedido á Tomás Santandreu Alzamora y á Isabel Martí Vanrell, padres del soldado Martín.

Dichas pensiones les serán abonadas por la Delegación de Hacienda de esta provincia.

—Aprobada por real orden la propuesta de inversión del material de Ingenieros para el ejercicio de 1899 á 1900, se ha dispuesto que sean cursados al Ministerio de la Guerra, á la mayor brevedad, los presupuestos de atenciones especiales comprendidos en dicha propuesta y dentro de las asignaciones que en la misma se le conceden.

### Bibliografía

El número que hoy recibimos de *Blanco y Negro* llamará poderosamente la atención del público, pues no es posible realizar mayores prodigios de belleza ni conseguir una tan esmeradísima impresión.

Bastará decir para justificar el elogio, que el número de la presente semana de *Blanco y Negro* puede colocarse á la altura de las mejores revistas ilustradas del extranjero. Impreso en elegante papel *cauché* y con doble cubierta de papel de seda, contiene un interesante sumario por lo prestigioso de sus firmas, numerosas páginas en dos y cuatro colores, música y otros originales. El texto lo firman Sellés, Reyes, Blasco, Roure, Manuel del Palacio, Royo Villanova, etc., etc., con ilustraciones de Sala, Sorolla, Huertas, Méndez Bringa, Avendaño, García y Ramos y otros.

Un número de verdadera fuerza.

### Cultos para hoy

#### Jubileo de Cuarenta Horas

Empazarán en San Francisco de Asis dedicadas á la Purísima Concepción. La exposición á las siete de la mañana, á las diez y media se cantará la misa mayor.

Por la noche se rezará la corona, oración mental, la estación y solemne reserva del Santísimo.

#### Visita á la Corte de María

A la Purísima Concepción, en la Catedral.

### Cultos para mañana

#### Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en San Francisco de Asis. Exposición á las siete de la mañana, enséguida misa rezada, á las diez y media misa cantada; al anocheecer, después de rezada la corona, ejercicio con meditación y después la reserva del Santísimo.

#### Visita á la Corte de María

A la Virgen del Rosario, en Santa Catalina de Sena.

Para los vestidos de señora de color claro úsese únicamente el Opal-Pasta.

Los parches de Wasmuth, en el reloj, contra los callos, se han empleado siempre con éxito.

### Sociedades y Corporaciones

#### La Económica

#### Nueva Fabrica de Gas (Palma)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado en sesión de 30 Junio último poner en circulación la segunda serie de acciones consistentes en 2400 de á cien pesetas cada una.

Al efecto queda abierta la suscripción á las mismas en el domicilio del señor Director Gerente calle de Montenegro n.º 9 todos los dias laborables de 10 á 1 hasta el dia 6 de Agosto próximo.

El pago de dichas acciones se efectuará en la forma y plazos siguientes: 1.º Dividendo pasivo de 25 pesetas por acción en el acto de suscribirse.

2.º Dividendo pasivo de 25 pesetas por acción durante el mes de Octubre próximo.

3.º Dividendo pasivo de 25 pesetas por acción por todo el mes de Diciembre del corriente año y

4.º y último Dividendo pasivo de 25 pesetas por acción dentro de los 30 dias siguientes á la inauguración oficial de la Fabrica.

Palma 5 de Julio de 1899.—El Presidente, Joaquín Gual de Torrelis.—El Secretario, Miguel Binimelis.—Por La Económica, El Director Gerente, Bernardino Betrán.

**Odo** la mejor para la dentadura.  
El Masco P<sup>er</sup> 3.50

### Últimas cotizaciones

VALORES LOCALES	
Crédito Balear . . . . .	76 00
Cambio Mallorquin . . . . .	3 00
La Isla Marítima . . . . .	53 25
Ferro-Carriles de Mallorca . . . . .	43 00
Alumbrado por Gas . . . . .	50 00
Salinas de Ibiza . . . . .	200 00
Fomento Agrícola . . . . .	76 00
Boacas Municipales . . . . .	34 00

VALORES PÚBLICOS	
Madrid 7 de Agosto.	
Interior . . . . .	63 05
Exterior . . . . .	69 05
Amortizable . . . . .	70 65
Cubas 1896 . . . . .	71 50
Cubas Nuevas 1890 . . . . .	59 55
Banco de España . . . . .	409 00
Tabacos . . . . .	299 00
Francos . . . . .	23 80
Libras . . . . .	81 25

### HOSPITAL PROVINCIAL

Movimiento de enfermos dia 6 de Agosto de 1899.

Existencia	Entradas	Salidos	Fallecidos	QUEDAN
302	4	2	1	303

### ESTADÍSTICA

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos: Dia 5.—Varones 1.—Hembras 2.

MATRIMONIOS: Dia 5.—Don Pedro Pelleró Sampol con doña Catalina Morrey Galmés.—Don Pedro Lladó Lladó con doña Catalina Mut Muler.—Don Matías Camps Cañellas con doña Antonia Ginard Benaasar.

DEFUNCIONES: Dia 5.—Francisca Fuster Valls, 7 años, c. de Valero, tuberculosis.—Bartolomé Meriano Mulet; soltero, 24 años, c. del Socorro, tuberculosis.—Francisca Casted Puigisner, 22 meses, c. de la Olivera, endocarditis.—Juan Serra Vidal, casado, 53 años, c. de Apuntadores, catarro pulmonar crónico.

Dia 6.—Lorenzo Payeras Prats, 17 años, arrabal, asistolia.—Petrona Blasco Mayordomo, 16 años, hospital, fiebre tifoidea.—Bías Millanes García, 15 meses, c. de Miró, meningitis.

### Registros del puerto de ayer á la puesta del sol.

Estado de la atmósfera.—Algo cargada, hay cirro-stratus.

Id. del horizonte.—Muy calmoso.

Dirección del viento.—S. flojo.

Estado del mar.—Picada del viento.

Bugues á la vista.—Ninguna.

Indicaciones del Vigía de Porto-pi.

Ninguna.

Incendencias.—Soplaba al N. O. el viento flojo, estaba cubierto el cielo, calmoso el horizonte, picada la mar del S. y lloviznando cuando el orto. A las seis entabló el viento del O. duro y racheado, pasó al tercer cuadrante á las ocho y se mantuvo á dicha parte hasta medio dia, despejando el cielo y siendo más seguido el viento. Lo mismo sucedió durante el principio de la tarde y al aproximarse al ocaso fué abonzando y llamándose al S.

Noticias.—Entró y salió el vapor Unión de Barcelona para Ibiza. También salió el Cabrera para el puerto de su nombre. Entraron los veleros polacra goleta Lareño de Valencia, laud San José de Altea y laud Joven Pepita de Santa Pola.

### TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

#### Maura

Madrid 7 á las 9'45 m.

Santander.—El señor Maura ha elogiado las declaraciones del general Martinez Campos.

Duda de que el gobierno traiga un plan de reformas que responda á la gravedad de las circunstancias, si no hay el firme propósito de economizar en el ministerio de Marina.

#### De Filipinas

Madrid 7 á las 10 m.

Aguinaldo ha establecido su

gobierno central en Cabanatus, y se preocupa de asegurar las subsistencias.

Muchas poblaciones están desiertas, á consecuencia de la carencia de víveres.

### Conferencia—Una carta del general Jaramillo

Madrid 7 á las 2 t.

El señor Silvela ha conferenciado con el señor Gómez Imaz, comunicándole éste que es inexacto que los tenientes de navío le hayan presentado una exposición colectiva, según dice *La Correspondencia*.

Sabe solo que existe entre ellos el propósito de pedir que se forme un tribunal de honor para juzgar á Diaz Moreu y otros.

El señor Silvela nos ha dicho que ha recibido una carta del general Jaramillo, confirmando la noticia de la muerte del cabecilla Luna, ocurrida en 7 de Junio.

Respecto á los prisioneros dice que procura activar lo posible las gestiones sin la intervención del Papa, pues éste la rehusa.

### Visita.—Tranquilidad

Madrid 7 á las 2'10 t.

El general Capdepón ha visitado al señor Silvela para comunicarle la noticia del buen estado de salud del general Polavieja. Ha tratado además diversos asuntos de guerra.

El señor Dato ha comunicado al señor Silvela que reina completa tranquilidad en todas las provincias.

### La firma regia

Madrid 7 á las 3'40 t.

San Sebastián.—La reina ha firmado la promulgación de las leyes ordenando la revisión del proceso de Montjuich, disponiendo que Cartagena elija cuatro diputados, y modificando la penalidad establecida en el reglamento de Aduanas.

### Lo de Castellón

Madrid 7 á las 4'40 t.

Castellón.—Ha llegado el obispo de Tortosa.

El juzgado instruye activas diligencias en averiguación de los culpables de los sucesos de ayer. Ayer fueron encarcelados siete individuos, y procesados varios otros.

Mencheta

### NOTICIAS

#### de la madrugada

### TELEGRAMAS

#### El señor León y Castillo

Madrid 7 á las 10'45 n.

El señor León y Castillo permaneció largo rato en Palacio enterando á S. M. la Reina del estado de la política exterior.

A las cuatro de la tarde se marchó á Biarritz, prometiendo volver á conferenciar con el señor Silvela cuando éste vaya á firmar con la Reina.

### Negativo

Madrid 7 á las 10'50 n.

En el Ministerio de Marina niegan que los tenientes de navío hayan presentado ninguna exposición.

Caso de que la presentaran se les impondría el castigo merecido.

No niegan que pueda existir algún acuerdo de índole privada relativo á asuntos interiores del Cuerpo.

### La instancia de los tenientes de navío

Madrid 7 á las 11 n.

Personas que conocen la instancia de los tenientes de navío afirman que consta de dos partes, la una reclamando sobre el mo-

do de proveerse las vacantes en vista de la incompetencia de los elegidos, y la otra pidiendo la formación de un tribunal de honor para juzgar á dos jefes de un barco que no se batieron como pide el prestigio del uniforme.

Dicese que algunos oficiales de la armada han solicitado el retiro.

### Más sobre el señor León y Castillo

Madrid 7 á las 11'10 n.

San Sebastián.—El señor León y Castillo hablando esta tarde con varios periodistas, ha manifestado, que la especial situación en que se halla le impide hablar de política.

Manifestó que Francia simpática con España, hallándose los Bancos de crédito franceses dispuestos á ayudarnos á la reconstitución económica.

Se lamentó de los pesimismo que nos dominan.

En el extranjero se vigila la situación de España, conociendo-la mucho mejor que nosotros mismos.

Con respecto á los carlistas cree que estos son impotentes para hacer nada.

Terminó manifestando que la Exposición de París de 1900 será potentosa pues no parece sino que se está construyendo un París nuevo.

### Los azúcares

Madrid 7 á las 11'25 n.

El subsecretario del Ministerio de Hacienda continua de acuerdo con el Sr. Villaverde, estudiando la cuestión de los azúcares, siendo muy probable que en breve se halle una solución concreta.

Nueva York.—En la isla de Mountdesert se hundió un embarcadero ahogándose unos 30 pasajeros.

Ha sido trasladado el oficial Dreyfus desde la prisión al Liceo sin que ocurriera el menor incidente.

### Cuestionario municipal y provincial

Madrid 8 á la 1'20 m.

El señor Dato continúa estudiando el Cuestionario que someterá al estudio de los presidentes de las Diputaciones y Ayuntamientos antes de reformar las leyes Provincial y Municipal.

Dicho Cuestionario está ya á punto de terminarse.

A fines del presente mes, firmará S. M. la Reina el nuevo reglamento de Sanidad marítima.

### Noticias varias

Madrid 8 á las 1'30 m.

El señor Dato nos ha dicho que es muy probable que el domingo próximo salga para San Sebastián el señor Silvela á llevar la firma á S. M. la Reina.

El señor Gómez Imaz saldrá dentro de breves dias para San Sebastián.

El gobernador de Gerona ha participado que el señor Durán y Bas llegó á Caldes de Malabella.

### Comentarios

Madrid 8 á las 2 m.

Continúa comentándose la instancia de los tenientes de navío.

Los ministeriales insisten en que no ha sido entregada al señor Gómez Imaz la referida instancia y que únicamente se ha hecho circular la noticia por dentro del ministerio, para explorar las opiniones.

Afirman que no contiene ningún cargo contra el señor Gómez Imaz.

Créese que no llegarán á presentarla.

Mencheta



FERRO-CARRILES de MALLORCA



Servicio de ferros para viajeros que regirán desde el día 10 de Abril de 1899

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanig) tarde. De Palma hasta Lapuebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde. De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde. De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales) tarde. De Felanig hasta Palma, Manacor y Lapuebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto y desde Empalme) tarde.

De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde. Palma 22 de Marzo de 1898.—El Director G., Guillermo Moragues.

Vapores Correos

Salidas de Palma. Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza. Martes á las 6 de la tarde para Barcelona, (directo). Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (via Alcudia). Jueves á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo). Viernes á las 6 de la tarde para Barcelona, (directo).

Sábados á las 5 de la tarde para Ibiza y Alicante, y para Mahón. Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona, (via Alcudia). Entradas á Palma. Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia). Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante. Miércoles á las 9 mañana de Barcelona, (directo) y 7 mañana de Mahón, (directo). Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona, (via Alcudia) y 2 tarde de Ibiza. Viernes á las 2 de la tarde de Ibiza y Valencia. Sábados á las 9 de la mañana de Barcelona, (directo).

AGOSTO



MARTES

1808.—Napoleón entra en España.

219 | San Ciriaco y compañeros | 146 mártires y Beata Juana de Aza.

AGOSTO



MIÉRCOLES

1521.—Toma de Belgrado por Soliman II.

230 | San Roman, soldado, már. | 145 y sta. Claudia.

Linea de Vapores Transatlánticos de Pinillos Izquierdo y C.

S. EN C. CADIZ

Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos

Para Habana, Cienfuegos, Veracruz y Tampico, con escalas en Puerto Rico, Mayaguez y Ponce, saldrá á mediados de Agosto el vapor

Martin Saenz

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y Canarias. Además la admite con trasbordo en Veracruz, dando conocimiento directo, para Texas, Frontero, Laguna, Campeche, Yucatan y Oaxaca. Para más informes, señores Martínez y Planas, San Juan 20, representantes de la Compañía.



Vapores Transatlánticos de Hijo de J. Jover y Serra

El veloz buque á vapor

J. JOVER SERRA

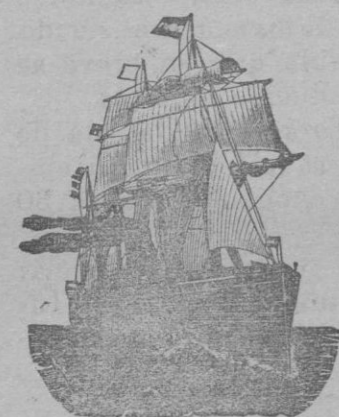
Saldrá del puerto de Barcelona directamente sin escalas para los de Habana, Cuba y Cienfuegos, el día 16 de Agosto. Admite carga y pasaje para dichos puertos. La carga debe embarcarse en ésta el viernes día 11. Despacho: Oficinas de la Isla Marítima, Palscio número 26.—Palma.

SOCIEDAD DE NAVEGACIÓN A VAPOR UNION COMERCIAL—J. ESTELA Y C.

El acreditado vapor

PALMA

Saldrá para Barcelona todos los lunes á las 6 de la tarde y de Barcelona los jueves. Admite pasajeros y carga para dicho puerto á precios reducidos. Viaja en combinación con los vapores de casa Tintoré y C. en Palma, Londres, Liverpool, Amberes, Hamburgo y Marsella á precios económicos. El trasbordo para todos los puertos de América sin gastos en Barcelona. PALMA.—Oficinas, Plaza Antonio Maura; Agencia y despacho, Bernardo Estela, Muelle. BARCELONA.—Consiguatorio, Francisco M. Tintoré, Pasaje del Comercio 1 y 3.—Agente de A. Azaña, vialta Oñile, Cert, Crons y Domenach, Parque 8.



HERPES

Curáanse con el Linimento Secante Anti-Herpético

ROVER

Está compuesta de sustancias inofensivas, habiendo obtenido dictamen altamente favorable de la Real Academia de Medicina de Palma. Es el preparado que más se usa en esta Isla para el tratamiento de toda producción herpética en cualquier sitio que se presente y por antigua que sea; hace desaparecer el picor que tanto molesta devolviendo á la piel enferma su estado normal. Remedio seguro y rápido para la curación de las ulceraciones simples de la piel, escrofulidas de la misma, erupciones, etc., etc.

Depósito general: Farmacia de las Copiñas, P. de Antonio Maura

CATARROS, Bronquitis crónicas y toses pertinaces

Se cura con el licor brasa ROVER, aprobado y recomendado por la Academia de Medicina de Palma.

CUATRO REALES FRASCO

Depósito General: Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura

REUMATISMO

Curación pronta y segura del REUMATISMO se obtiene con el acreditado linimento de RIBOT.

Venta al por mayor: Palma, Centro Farmacéutico, en la Farmacia de don Juan Valenzuela y en Petró, Farmacia y Laboratorio del autor. Al por menor en todas las Farmacias de España.

QUEMADURAS

Se curan toda clase de QUEMADURAS desapareciendo el dolor inmediatamente con el ungüento del mentado RIBOT y se despacha en las mismas casas que el linimento.

Imp. de Amengual y Muntaner

ESTÓMAGO É INTESTINOS. ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL. APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA. EL ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Mialas digestivas, Inapetencia, Vómitos, Estreñimiento, Vientos abdominales, Gargaros del estómago, Bileza, Bileza, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del Estómago é Intestinos. Los notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado. Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Ponente, 31; BARCELONA

TRATAMIENTO DE LA DIABETES. VINO URANADO PÉPSICO. PREPARADO POR J. TORRENS FARMACÉUTICO. El primero y único elaborado en esta forma en toda España, siendo más económico y de mejores resultados que sus similares del extranjero, está preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditado por un reconocimiento sobradamente entrego para suprimir la absorción del azúcar de glucosa en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada Diabetes. Es un sabor fresco y gustosamente agradable y solo á mezclarse con agua, calma instantáneamente la intensa sed de los diabéticos. Depósitos: En Palma: Centro Farmacéutico.—En Barcelona: Sociedad Farmacéutica Española y Farmacia del doctor Piná, Plaza del Píno, 9.—En Sevilia: Farmacia de J. Torrens.

PIANOS. HARDT, ESTELA BERNAREGGI, CHARRIER. Casa Perelló--UNIÓN, 19. Todo persona que alquila un piano nuevo por 3 años desde 5 DUROS MENSUALES en adelante se le regalará el mismo al vencimiento del contrato. Estos pianos son todos cuidadosamente escogidos y revisados y se distinguen por su gran solidez y por sus inmejorables condiciones artísticas, ofrecen además la ventaja de estar garantizados contra todo defecto de construcción por 5 años. SE COMPRAN USADOS Y SE CAMBIAN CON NUEVOS GRANDES NOVEDADES EN MUSICA EN TODO GENERO á precios más económicos que en ninguna otra casa.

CASA PERELLO—Palma—Unión, 19. Pianos FIN DE SIGLO. Son los mejores que se conocen hasta la fecha los de la fabrica S. RIBALTA. son montados todos los pianos con Cuadro completo de hierro clavijero de metal, máquina y teclado de los sistemas más perfeccionados. Unico representante en las Baleares.

MANASERO--Unión 53, Palma de Mallorca. Todos los pianos son garantidos de una manera positiva por 5, 10 y 20 años de todo defecto de construcción. Además que toda persona que alquila uno por 5 duros mensuales por espacio de tres años se le regalará el mismo al vencimiento del contrato y disfrutará un año de profesor para darle lección y los honorarios correrán á cuenta de este Establecimiento.

MÚSICA. Las novedades musicales salidas de las grandes casas editoriales son presentadas puntualmente á precios de factura. Bargó á los lectores que desearían de ciertos vividores que para su propaganda se valen copiante mis anuncios y buscan recomendaciones para alquilar sus pianos. cortado expresamente para cajones de higos destinados á la exportación. Se halla de venta en casa de Amengual y Muntaner, Cadena 2 y Conquistador 30, á precios sumamente económicos.

PAPEL. Se alquila el piso principal, según lo de la casa número 1 de la calle de San Pedro Nolasco. En la misma casa, principal, primera informarán.

Barbero. En la barbería de la calle de San Miguel, número 115, se necesita un auxiliar oficial para todo estar.

Venta. Se vende un molino de sauge con todos sus herrajes para toda clase de molientes. Calle de la Herreña, número 22, informarán.

LA CATALANA. BROSSA 16, TIENDA.—PALMA. Corsets firma PARISIEN desde 8 á 100 pesetas uno. Especialidad en la medida. Fajas ventrales. Corsets para señoras delicadas. Composturas de todas clases. Ultimos modelos de París.—Elegantes corsets para novias. NOTA.—Se para á domicilio á tomar medidas y á probar los corsets.

UNA OPERACIÓN PARTICULAR. es el separarse las cejas quiza las tenga muy pobladas y le dan entrecerjo serio y repulsivo, é quitarlas el importante vello que cubren la cara de algunas damas, é hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, é quitarle el pelo de las cejas, los hombros pelados. Todo esto se usa operación muy particular y muy sencilla en dos minutos, con solo el empleo del Depilatorio Imperial Padré FRASCO 10 REALES. Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona. En Palma: Valenzuela hermano, Cuartera 3, Libertad 10. Don José Casanovas, peluquero, Cadena 3.

El xir Estomacal de Salz de Carlos. Curación segura del 88 por 10 de los enfermos crónicos del estómago é Intestinos, aunque lleven 25 años de sufrimiento. Desaparece con su uso el dolor de estómago, los vómitos, acedias, diarreas, úlceras del estómago, dispepsias y catarras Intestinales. Ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica. BOTELLA 5 PESETAS. Serrano, 80, Farmacia, Madrid y principales de España. Palma: Farmacias de Fran y de D. Juan Valenzuela.

Academia DE Contabilidad Comercial, Caligrafía y Dibujo desempeñada por DON JOSÉ RAMONET Y RIU. Preparación para las próximas oposiciones á Torrerros de faros. Delincentes de Obras públicas. Escribientes del B. de España. 5 pesetas al mes.—Palacio, 31, 1.

Alquiler. Se alquila el piso principal, según lo de la casa número 1 de la calle de San Pedro Nolasco. En la misma casa, principal, primera informarán.